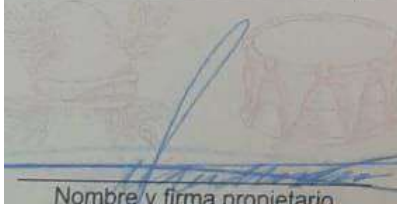
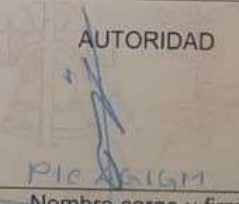


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062776
	Día 14	Mes Marzo	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local General de Metepec						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto Otros: (Especifique)
Origen			Destino			
Nombre: Gabriel Franco			Nombre: Serafin Delgadillo V			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: Plaza de Mercado			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Principal sin			Calle: Principal sin			
Localidad: Palo Gordo			Localidad: Ciudad de México			
Municipio: Metepec			Municipio: Cuautlém			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43700			C.P.: Hidalgo			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Serafin Delgadillo Vargas			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet	Modelo: 2006		
Placas: HK67916			Color: Rojo	Capacidad:	Placas del remolque: 260633A	
Ruta a seguir						
San Alejo Tlaxiaco y su destino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: C.P. 71295						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
7	Porcinos	11/10/23				
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:						
			AUTORIDAD 			
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma		Sello oficina expedidora	

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. SEGÚN LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".

DE ACORDA CON EL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.